

# **Política Nacional de Producción Más Limpia**

## **PLAN DE ACCIÓN**

## Política Nacional de Producción Más Limpia PLAN DE ACCIÓN

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1: EN EL AMBITO DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL: Diseñar, ejecutar y fomentar estrategias de Producción más Limpia para la Prevención de las externalidades ambientales negativas originadas por las actividades productivas.</b>	
<b>LINEA DE ACCIÓN</b>	<b>ACCIONES PRINCIPALES</b>
<b>1.1. Diseño de programas específicos de Producción más Limpia para sectores productivos, consensuados entre éstos y la autoridad competente.</b>	1.1.1 Establecer una Secretaría Interinstitucional de Producción más Limpia, que tenga por responsabilidad la implementación de la Política Nacional.
	1.1.2. Convocar a la conformación de una mesa público – privada de Producción Limpia, en la cual participen las principales agrupaciones empresariales y representantes de las autoridades competentes.
	1.1.3. Establecimiento de un programa general, que contemple la selección de sectores prioritarios que iniciaran la formulación de los Acuerdos Voluntarios.
<b>1.2. Incorporación de objetivos de Producción más Limpia en los programas para el desarrollo de políticas económicas por sector productivo.</b>	1.2.1. Diseño de un Plan de Incorporación de requisitos de producción más limpia en sectores productivos prioritarios por parte del MICI.
	1.2.2. Difusión de los Certificados de Fomento Industrial para la P+L por sectores productivos.
<b>1.3. Incorporar explícitamente en los instrumentos de gestión ambiental compromisos voluntarios para la implementación de estrategias de Producción más Limpia en las empresas.</b>	1.3.1. Establecer un grupo de trabajo entre la Secretaría Interinstitucional de P+L y los directivos de ANAM para la incorporación de Acuerdos Voluntarios en los instrumentos de gestión ambiental (Ordenamiento Ambiental del Territorio, SEIA, Normas de Calidad Ambiental, Inspecciones y Auditorias Ambientales, Información Ambiental, Educación Ambiental, Programa de Investigación Científica y Tecnológica y Cuenta Ambiental Nacional).
	1.3.2. Evaluación de la factibilidad técnica y jurídica de los acuerdos del grupo de trabajo.
	1.3.3. Modificación de los respectivos reglamentos.

Fuente: Elaboración Consultor.

<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>
<b>Objetivo 1: Gestión Ambiental</b>	Documento en páginas web de ANAM a junio 2006
Documento con catastro de Fondos	3 Convenios sectoriales aprobados a Diciembre 2006
Convenios con sectores firmados	A Octubre 2006
Premio otorgado	

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2 EN EL AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA EFICIENCIA PRODUCTIVA: Fortalecer la innovación tecnológica orientada al mejoramiento y eficiencia de los procesos productivos con miras a la minimización de residuos y/ o desechos y optimizar la utilización de insumos.</b>	
<b>LINEA DE ACCIÓN</b>	<b>ACCIONES PRINCIPALES</b>
<b>2.1. Desarrollar premios ambientales y estrategias de P+L.</b>	2.1.1. Establecimiento de las bases del Premio a la Producción Limpia, definición de categorías y requisitos para la postulación.
	2.1.2. Convocatoria y selección del jurado.
	2.1.3. Otorgamiento del o los Premios.
<b>2.2. Generar programas de investigación y desarrollo conjuntos, entre el sector privado y los centros de investigación académica, orientados a financiar innovación tecnológica en P+L.</b>	2.2.1.- Establecer un Programa para facilitar el encuentro entre las ofertas del sector académico y las necesidades del sector productivo (definición de actividades y plazos).
	2.2.2. Definir líneas de interés común para la investigación en el marco del trabajo de la mesa público-privada de P+L.
<b>2.3. Crear líneas de incentivo específicas para promover la innovación tecnológica en P+L que faciliten el concurso de todas las instituciones de investigación académica del país.</b>	2.3.1. Formulación de un Acuerdo Interinstitucional para la elaboración de un Programa Permanente de Investigación Científica y Tecnológica orientado a la P+L , que contemple un Fondo par la Investigación en P+L.
	2.4.2. Presentación al Consejo Nacional del Ambiente para su sanción.
	3. Petición presupuestaria correspondiente.
<b>2.4. Promoción y establecimiento de instrumentos económicos y financieros orientados al desarrollo de estudios de prefactibilidad y factibilidad para el mejoramiento de procesos y creación de respuestas tecnológicas orientadas a la P+L.</b>	1. Definición de una política de apoyo por parte del MICI a los estudios de prefactibilidad y factibilidad para el mejoramiento de procesos.
	2 Presentación al Consejo Nacional del Ambiente para su aprobación.
	3 Implementación de la política definida.

Fuente: Elaboración Consultor.

<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>
<b>OBJETIVO 2: CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EFICIENCIA PRODUCTIVA</b>	Centro de documentación habilitado
	Programa de capacitación definido y con financiamiento
	Proyectos de Investigación operativos
	Propuesta de Instrumentos económicos sancionada
	N° de visitantes crecientes al Centro de Documentación
	50 profesionales capacitados a Septiembre 2007
	5 proyectos en ejecución a septiembre 2008
	Presentación de la propuesta a Consejo Nacional del Ambiente, en Enero 2008

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3 EN EL AMBITO DEL DESARROLLO DE MERCADOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN: Crear condiciones para el desarrollo de mercados de bienes y servicios para P+L con miras a potenciar la oferta y demanda de instrumentos que impulsen un mejor comportamiento ambiental del sector productivo.</b>	
<b>LINEA DE ACCIÓN</b>	<b>ACCIONES PRINCIPALES</b>
<b>1 Elaborar y difundir guías de Prevención y P+L, para los distintos sectores productivos.</b>	1 Diseñar TDR para el diseño, elaboración, edición y publicación de guías en sectores prioritarios.
	2 Licitación y ejecución de las guías.
	3 Difusión y Publicación en página Web de las guías elaboradas.
<b>2 Diseñar e implementar el Sistema de Acreditación y Certificación de procesos, productos y servicios amigables con el ambiente.</b>	1 Diseñar TDR para el estudio “Diseño de Sistema de acreditación y certificación de procesos, productos y servicios amigables con el medio ambiente”.
	2 Licitación del estudio, participación como contraparte de la Secretaría Interinstitucional de P+L.
<b>3 Reglamentar e implementar la certificación de auditores y especialistas en P+L y mantener listados públicos de ellos.</b>	1 Elaborar y publicar el Reglamento para certificación de auditores y especialistas en P+L
	2 Convocatoria a interesados
	3 Publicación en página Web de ANAM de listado de individuos y / o empresas que hallan cumplido con las exigencias establecidas en el reglamento

Fuente: Elaboración Consultor.

<b>Indicadores</b>		<b>Meta</b>
<b>Objetivo 3: Desarrollo de Mercado</b>	N° de Guías editadas	Edición de 1000 guías en 15 rubros
	Documento con Diseño del Sistema y Plan de implementación	Documento presentado a autoridades y CTIPL, para su sanción a mediados del 2004
	Propuesta de Reglamento elaborada	Presentada en 2007 a Administrador General ANAM

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 4 EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL: Fortalecer las capacidades de gestión y coordinación interinstitucional en el sector público y entre éste y el sector privado, para el desarrollo e implementación de estrategias, planes y programas de P+L.</b>	
<b>LINEA DE ACCIÓN</b>	<b>ACCIONES PRINCIPALES</b>
<b>1 Establecer protocolo de roles y procedimientos orientados a coordinar las acciones sectoriales en P+L por parte de los actores gubernamentales.</b>	1.1 Elaborar un acuerdo interinstitucional que defina los roles de todos los actores públicos en la implementación de la Política de P+L, coordinado por ANAM
	1.2 Presentación al Consejo Nacional del Ambiente para su aprobación
	1.3 Difusión y publicación del acta que establece dicho Protocolo
<b>2 Promover el uso de Acuerdos Voluntarios para la incorporación de tecnologías limpias por parte de asociaciones o grupos de empresas</b>	2.1 Incorporar en las políticas sectoriales el uso de Acuerdos Voluntarios de P+L (AVPL), en consonancia con la PNP+L.
	2.2 Difusión por parte de todos los convocados de sus respectivos compromisos
<b>3 Fortalecer las capacidades institucionales para planificar e implementar coordinadamente programas y estrategias de P+L por parte de las autoridades competentes.</b>	3.1 Definir un programa de capacitación en P+L dirigido a las autoridades competentes que conformarán la mesa de Público Privada de P+L
	3.2 Implementar los talleres de capacitación
	3.3 Ejecutar visitas de conocimiento de experiencias extranjeras

Fuente: Elaboración Consultor.

<b>Indicadores</b>		<b>Meta</b>
<b>Objetivo 4: Fortalecimiento Institucional</b>	Definición de roles y competencias en Producción Más Limpia por parte de actores gubernamentales	Documento de acuerdo aprobado por el CTIPL en segundo semestre del 2005.
	Protocolo con MINSA sobre el tema	Firma del protocolo entre Ministro de Salud y Administrador General ANAM, en 2006.
	N° de Acuerdos Voluntarios Vigentes	3 Acuerdos Voluntarios establecidos a Septiembre de 2007
	N° de profesionales capacitados Propuesta de Reglamento elaborada	25% de todos los trabajadores capacitados s Diciembre 2005

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 5 EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN: Fomentar el desarrollo de programas de investigación y capacitación en P+L, y la generación de información ambiental relevante para detectar las mejores alternativas costo-eficiencia en la toma de decisiones de inversión.</b>	
<b>LINEA DE ACCIÓN</b>	<b>ACCIONES PRINCIPALES</b>
<b>5.1 Desarrollar programas de capacitación técnica en mejores prácticas ambientales en el interior de las empresas y mejorar los niveles de calificación de sus recursos humanos.</b>	5.1.1 Establecer un Programa de capacitación técnica dirigido a sectores prioritarios definidos por la mesa público-privada de P+L
	5.1.2 Ejecutar el programa
	5.1.3 Evaluar su replicabilidad a otros sectores
<b>5.2 Desarrollar programas y proyectos de investigación que permitan que los procesos productivos incorporen tecnologías que favorezcan la P+L.</b>	5.2.1 Formulación de un Acuerdo Interinstitucional para la elaboración de un Programa Permanente de Investigación Científica y Tecnológica orientado a la P+L , que contemple un Fondo par la Investigación en P+L.
	5.2.2 Presentación al Consejo Nacional del Ambiente para su sanción.
<b>5.3 Establecer mecanismos que fomenten la generación de información relevante para la planificación, el diseño de programas y el control de actividades relacionadas con P+L</b>	5.3.1 Establecer un Centro de Información en P+L que mantenga sistematizados todos los resultados de experiencias y estudios en la materia.
	5.3.2 Establecer acuerdos para que todos los participantes de la mesa público-privada de P+L aporten con información al Centro.
	5.3.3 Diseñar y difundir un boletín periódico (semestral) que informe sobre las experiencias panameñas en P+L.

Fuente: Elaboración Consultor.

<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>
<b>OBJETIVO 5: PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	A Diciembre del 2006
Campaña evaluada	
Porcentaje de lo realizado	50% de los programado ejecutado a Diciembre del 2006
Porcentaje de lo realizado	50% de los programado ejecutado a Diciembre del 2006

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 6 EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Promover la participación, integración y responsabilidad de todos los sectores ciudadanos en el desarrollo de prácticas de P+L.</b>	
<b>LINEA DE ACCIÓN</b>	<b>ACCIONES PRINCIPALES</b>
<b>6.1 Desarrollar programas de sensibilización ambiental que incorporen los conceptos de prevención y de responsabilidad para elegir productos y servicios amigables con el ambiente.</b>	6.1.1 Definir los contenidos del Programa de Sensibilización y los medios de comunicación que se usarán.
	6.1.2 Establecer las bases técnicas y administrativas de la campaña.
	6.1.3 Licitación de la campaña.
	6.1.4 Ejecutar y evaluar la campaña.
<b>6.2 Promover la incorporación de la temática P+L en las asociaciones de consumidores y otras agrupaciones ciudadanas.</b>	6.2.1 Definir un Programa de información sobre las ventajas de la P+L dirigido a asociaciones de consumidores y otras agrupaciones ciudadanas.
	6.2.2 Ejecutar las acciones del Programa.
	6.2.3 Enviar a las asociaciones y agrupaciones contactadas los Boletines elaborados por el Centro de Información en P+L.

Fuente: Elaboración Consultor.